

12—El 7 de octubre de 35, don Hermenegildo Zepeda se retiró temporalmente del Ministerio, por causas de enfermedad, y con este motivo aparecen suscritas muchas disposiciones del Gobierno, por el ciudadano Bernardo Rueda, que entonces era jefe de seccion; pero muy pronto Zepeda volvió al ejercicio de sus altas funciones. Estando reconocido Rueda como jefe de seccion, en aptitud de suscribir los actos del Gobierno, varias veces se retiró Zepeda por muy pocos días, quedando encargado de su cartera el señor Rueda.

13—La Asamblea lejislativa se instaló con toda regularidad el 1.º de enero de 1836; durante esta lejislatura, el ciudadano José Zepeda tuvo á bien separarse temporalmente del mando y le subrogó el vice-Jefe; con este motivo aparece la firma de Nuñez en muchos de los decretos. Entre los mas notables que dió la Asamblea del año de 36, se encuentra el que declarando las elecciones de rejente y majistrados organiza la Corte suprema de justicia; el que presentando varios hechos ejecutados contra la moral, prohíbe la portacion de armas de fuego; el que restablece la Universidad cerrada por trastornos políticos, abre escuelas y reglamenta la enseñanza en todos sus ramos; el que autoriza al Gobierno para levantar un pequeño empréstito con motivo de haber escasez de fondos, para pagar la guarnicion, y existir con este motivo disgustos entre los militares.

14—El Gobierno, durante el año de 36, no esperimentó ningun trastorno notable. Se empeñó en mejorar las vias de comunicacion, y en otros objetos de utilidad pública. De nada de esto nos habla Mr. Lévy, historiador de Nicaragua. Su libro de 627 pájinas, será muy útil respecto de la parte física del país; pero la parte política y administrativa es deficiente é inexacta. Lévy se propone disertar no solo sobre Nicaragua, sino sobre toda la América Central. No conoce el país. Ignora las verdaderas tendencias de los partidos. No tuvo documentos á la vista para hablar, ó le faltó paciencia para leerlos. Al escribir esta *Reseña*, se tomó el libro de Lévy con avidez, creyéndose que en él se encontrarían preciosas noticias históricas de nuestra revolucion, y fué preciso cerrarlo inmediatamente para no incurrir en las equivocaciones de su autor. Segun ese autor, Carrera apareció el año de 33 y ese año se disolvió la Federacion. Todo lo demas es casi tan inexacto como esto. En la parte física hay tambien deficiencia; se abrió el libro con igual avidez para buscar un relato de la erupcion de Cosigüina, y solo se encontraron noticias generales muy inferiores á la que tiene hoy el último de los habitantes de Nicaragua.

15—Si el año de 36 fué de calma, el de 37 se inauguró con una revolucion y con el asesinato del jefe Zepeda y de los ciudadanos Roman Valladares, Evaristo Berrios y Pascual Rivas. La narracion mas exacta que puede hacerse de esta convulsion política y de estos

crímenes, se halla en una circular del Gobierno nicaragüense que dice así literalmente.

“Aunque nos lisonjemos algun tiempo con la halagüeña idea de que en Nicaragua la paz y el órden público eran para siempre firmemente asegurados, causas poderosas (de que despues se darán informes circunstanciados,) lo hicieron desaparecer por pocas horas, en la madrugada del 25 del actual.

“Una conmocion del pueblo y militares de esta Capital, tomando las armas del cuartel, redujo á prision, á las dos de la mañana del mismo dia, al Jefe del Estado, y á otras tres personas mas que al amanecer terminaron la carrera de su vida. El vice-jefe suprémo por acuerdo de la Cámara moderadora, y en cumplimiento del sagrado deber que la carta fundamental le impone, tomó las riendas del Gobierno á pesar de tan críticas circunstancias.

“Este funcionario no reparó peligros cuando la salud de la patria exijia sacrificios. Sus primeros conatos se dirijieron á restablecer el órden recientemente alterado: dictó al efecto las medidas mas enérgicas, y no encontró embarazos para conseguir tan interesante fin, porque los mismos que tomaron las armas, cooperaron con él eficazmente.

“Atendido ya el primer objeto, como el interes mas caro del Estado, trató de inquirir quien fuese el autor perverso de aquellos asesinatos, y resultó que lo era Braulio Mendiola, y que á mas aun amenazaba con otros males que habrian hecho derramar abundantes lágrimas de dolor á los nicaragüenses. Este hombre era criminal horrendo desde que le alumbró su primer sol: por sus negros delitos, los tribunales de justicia lo confinaron á la boca de San Juan, y se fugó de aquel punto causando en su tránsito terribles daños.

“El terror que infundia al vecindario esta fiera humana, no llegó á penetrar el corazon del primer Majistrado del Estado, que no vaciló un momento en adoptar la medida que en caso tan apurado requería la salud de la patria: decretó el exterminio de aquel antropófago, y á las seis de la tarde del propio dia fué pasado por las armas. Este procedimiento que aunque no es conforme al sentido literal de las leyes, pero que si lo es á la primordial de todas cuando se trata de la propia conservacion, mereció la aprobacion popular, y volvió á todos la confianza. Despues de los sucesos que se anunciaban no hay otro mal que se pueda referir; las personas y las propiedades han sido fielmente respetadas. A la fecha el Ejecutivo se ocupa en la reunion de la lejislatura del Estado. Se han llamado con urgencia á todos los representantes, y en efecto en el dia, ya la junta preparatoria se halla reunida, celebrando sus primeras sesiones.

“Todo lo que de órden de mi gobierno tengo el honor de decir á



Ud. para conocimiento del suyo; y al hacerlo, ofrezco á Ud. mis respetos.

D. U. L.

Leon, enero 31 de 1837.

*B. Rueda.*

16—Muerto Zepeda, el vice-jefe Nuñez se hizo cargo del Gobierno y dirigió á los pueblos la siguiente proclama:

*“El vice-Jefe Supremo del Estado de Nicaragua.—A sus habitantes:*

“Conciudadanos: muerto el primer Jefe del Estado en la mañana del día de ayer, la Constitución y el Cuerpo moderador, me llamaron á las delicadas funciones del Ejecutivo. Hubiera rehusado un mando tan árduo y peligroso, pero era necesario que fiel á mi deber, y á la patria lo aceptase.

“Como Jefe, mi primer cuidado fué el restablecimiento del orden público, y el goce de las garantías individuales, consagradas por la ley fundamental. En la revolucion del mismo día ejecutada por el pueblo y militares de la capital, el criminal Braulio Mendiola habia sido el autor de la muerte del jefe Zepeda, de Roman Valladares, Evaristo Berrios y Pascual Rivas, y queria despues de esto cometer graves atentados.

“A las cuatro de la tarde del propio dia, se me dieron seguros avisos de que en el cuartel se conspiraba por Mendiola contra la seguridad de los ciudadanos pacíficos. La gravedad de las circunstancias no consentia dilaciones: al momento verifiqué por mi mismo el objeto de aquellos avisos, lo encontré cierto, y no vacilé un instante sobre la medida que requería la salud de la patria, aunque no fuese conforme al sentido literal de la ley comun y escrita, si bien se ajustaba al de la primera de todo Estado, que es la necesidad de la propia conservacion.

“Conciudadanos: el hombre de que os hablo era perpetrador de varios crímenes, confinado por ellos al presidio de la boca de San Juan del Norte, prófugo de aquel punto, causador de mil males escandalosos en su fuga, y no satisfecho aun de delinquir, intentaba seducir al sencillo para saquear y cometer otros crímenes no menos estragosos. El Ejecutivo no pudo menos que reconocerse obligado á salvar el Estado, dando un decreto de esterminio contra Mendiola y fué fusilado á las seis de la tarde de ayer.

“Conciudadanos: este procedimiento fué aprobado por los de esta ciudad; yo espero merecerá la aprobacion de todo nicaragüense, mientras que de ello doy cuenta constitucionalmente ante los representantes del pueblo, tan luego que la Lejislatura esté instalada, á

cuyo importante fin el Ejecutivo dá los pasos, y dicta las medidas convenientes.

“Conciudadanos: mi administracion será acomodada á la cortedad de los medios que estan en mi poder, pero economia, ahorros, buena fé, moderacion y exactitud en el cumplimiento de la ley, son los principios que me propongo seguir en favor de un estado de quien soy hijo, y á quien tanto amo.

Leon, enero 26 de 1837.

*José Nuñez.*

17—Sin embargo del rápido fusilamiento de Mendiola, la aptitud de Nuñez no parece bastante enérgica contra la revolucion. Esta no la pudo producir solo un bandido prófugo del presidio. Tuvo origen en el cuartel y tomaron parte en ella muchas personas que al cuartel no pertenecian. Entre las víctimas se encuentran dos individuos de la lejislatura. ¿Por qué el rigor de Nuñez solo descarga contra Mendiola? El asesinato del jefe Zepeda es uno de los atentados que mas han desacreditado á Centro-América en el extranjero; es uno de los sucesos que han servido á Granada y á otros de los pueblos del Estado de Nicaragua, para ver con disgusto á la ciudad de Leon, teatro sangriento de aquel crimen execrable. Sin embargo, acaso circunstancias que no se perciben al traves del tiempo y del espacio, limitarian la accion del vice-Jefe, porque la Asamblea reunida en febrero de 37, dictó un decreto aprobando su conducta. Este fué puesto en manos del vice-Jefe por una comision, la cual por medio de su presidente, Miguel Ramon Morales, dirigió al vice-Jefe un discurso que dice así:

“Tenemos el honor de venir á vos autorizados por la Representacion del Estado para manifestaros á su nombre, lo grata que le ha sido vuestra conducta en cuanto habeis ejecutado para salvar al Estado, terriblemente amenazado de indecibles males, que no se ocultan aun al hombre mas comun. En prendas de gratitud á vuestros distinguidos y relevantes servicios, emitió el decreto que tenemos la honra de poner en vuestras manos para vuestra satisfaccion y para que el Estado entero conozca de cuanto bien os es deudor, y que en vez de ser grabado vuestro nombre en los mármoles y bronce, lo sea en los corazones de sus habitantes como efecto necesario del verdadero reconocimiento.

SEÑOR.

“Leon, marzo 5 de 1837.

*Miguel Ramon Morales.*”

18—Nuñez contestó en los términos siguientes:



“Es el pueblo nicaragüense, que en todas épocas ha llevado la vanguardia en la marcha triunfante de la libertad, quien provoca á sus dignos representantes á rendirme hoy las gracias porque mediante los esfuerzos del patriotismo, pude salvarlo al momento mismo en que iba á precipitarse en el abismo inmenso de la anarquía. Mi alma se trasporta, y un placer inesplicable inunda mi corazón. Recibid, hijos predilectos de la pátria, el profundo reconocimiento con que acepto vuestras altas manifestaciones, y permitidme que os recomiende esta porcion escogida del pueblo centro-americano: sacrificad á ella vuestros últimos esfuerzos, y haced que vuestros nombres se inmortalicen en la historia de Nicaragua.

*José Nuñez.*”

...del Estado para manifestar á su nombre, lo que le ha sido su conducta en cuanto á haberse esmerado para salvar al país de un estado de anarquía de indecibles males, que no se ocupan al hombre mas común. En prendas de gratitud á vuestras distinguidos y relevantes servicios, emitió el decreto que tenemos el honor de poner en vuestras manos para vuestra satisfacción y para que el Estado entere conozca de cuanto bien os es deudor, y que en vez de ser grabado vuestro nombre en los mármoles y bronce, se en los estones de sus habitantes como efecto necesario del deber de reconocimiento.

SEÑOR

Leon, marzo 9 de 1857.

Manuel Román Morán

18. Nuñez escribió en los términos siguientes:

**CAPITULO DECIMOSSETIMO.**

**Administraciones de don Joaquín Mora y de don Manuel Aguilar en Costa-Rica.**

**SUMARIO.**

- 1—*Nómbreamiento de don Joaquín Mora*—2. *Cualidades del nombrado*—3. *Una resolucion de Mora*—4. *Nombramiento de ministro*—5. *Traslacion del puerto*—6. *Eleccion de Jefe y vice-Jefe*—7. *Aguilar hace un reintegro á la federación*—8. *Cambio temporal de ministerio*—9. *Decreto sobre tierras*—10. *La Asamblea aprueba el decreto de 9 de marzo*—11. *Se conceden al coronel Galindo las minas del Tisingal*—12. *Aguilar otorga algunas cantidades para el aseo de las poblaciones*—13. *Un proyecto de revolucion*—14. *Proclamas de Aguilar y de Alvarado*—15. *Resolucion del 28 de agosto*—16. *Destierros*—17. *Decretos de Aguilar con motivo del cólera*—18. *Empedrado de las calles*—19. *Otras mejoras de utilidad pública*—20. *Decretos de la Asamblea*—21. *Decreto sobre reformas constitucionales*—22. *Decreto sobre administracion de justicia*—23. *Caida de don Manuel Aguilar.*

1—Concluido el periodo legal de don Braulio Carrillo, la Asamblea nombró Jefe supremo provisional al Presidente del Consejo don Joaquín Mora. El decreto dice así: